



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.

DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES

SOMBRERETE, ZAC. A

10 DE ENERO

DEL 2024.

ASUNTO:

SE OTORGA **REVALIDACION** PARA LA VENTA DE CERVEZA Y/O BEBIDAS ALCOHÓLICAS REFRESCANTES CON GRADUACIÓN NO MAYOR A **55**° G.L.

GABRIEL FERNANDEZ FLORES

OFICIO No: AL/004/2024

FEFG-780612-978

LICENCIA: 42-00008

CALLE COLON #340 INT-D,

SOMBRERETE, ZAC.

C.P. 99100

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD PRESENTADA EN TERMINOS DE LO DISPUESTO SEGÚN LOS ARTICULOS 1,2,3,4,5,6,8,9,10,11,13,14,22,28,34,35,55,61,65,67 Y 69 DE LAS REFORMAS Y ADICIONES DE LA LEY SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS AL ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y EN ACUERDO DE HOY, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL HE TENIDO A BIEN, POR NUESTRO CONDUCTO, CONCEDER LA **REVALIDACION** SOLICITADA PARA QUE OPERE APARTIR DEL PRESENTE AÑO.

CON EL GIRO DE: 1030 LICORERIA O EXPENDIO POR BOTELLA CERRADA

DOMICILIO: SAN MARTIN, SOMBRERETE, ZAC.

CON HORARIO DE: LUNES A SÁBADO DE LAS 10:00 A 23:00 HRS., Y DOMINGOS DE 11:00 A 20:00 HRS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERA APEGARSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL TESORERO MUNICIPAL

L.C.P. ABACELY CUEVAS MADRIDIRECCIÓN DE

MUNICIPALES SOMBRERETE, ZAC